Becas Santander Excelencia. Curso 2024/2025

03/03/2025

El objetivo del Programa es promover el mérito académico y la participación activa en la vida universitaria de los estudiantes matriculados en un grado de la Universidad de Jaén durante el curso 2024-2025.

Fecha de publicación
03/03/2025 - 10:00
Tipo de anuncio
Convocatoria Beca/Ayuda
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
15/05/2025 - 23:59

Se convoca 1 beca por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000 €), para sufragar los gastos derivados de sus estudios universitarios de grado durante el curso académico 2024/2025.

Se establecen los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la Universidad de Jaén, durante el curso 2024/2025,en estudios de Grado habiendo superado al menos el 75% de los créditos de la titulación que curse.
- No estar en posesión de otro título de grado.
- Estar matriculado durante el curso académico 2024-2025 en una titulación de grado, en al menos 45 créditos o los que le resten para finalizar sus estudios.
- Tener una nota media de su expediente académico hasta la Convocatoria Ordinaria I del curso 2024-2025, inclusive, igual o superior a:
    - 8,50 puntos para titulaciones de la rama de Ingeniería.
    - 9,00 puntos para el resto de titulaciones
- Para el pago de la ayuda será necesario que el estudiante tenga cuenta abierta a su nombre en el Banco Santander S.A.

Aquellos estudiantes interesados en una Beca en el marco de este Programa deberán **Inscribirse en la página web** habilitada a dicho efecto - https://app.santanderopenacademy.com/es/program/excelencia-360o-2025.

Y después presentar el formulario cumplimentado junto con la documentación que acrediten los méritos que alegue en la sede electrónica de la Universidad de Jaén mediante una SOLICITUD GENERAL (REGISTRO ELECTRÓNICO)

https://sede.ujaen.es/tramitador/entrada?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UJA&idExpediente=1746&entrada=ciuda

Documentos relacionados

- Convocatoria Beca Santander Excelencia 360º 2025
- Formulario Beca Santander Excelencia 360º
- Resolución definitiva de beneficiarios y denegados